



Presidenta de comisión
Regidora C. Blanca Estela
Álvarez Chávez

Vocales

Presidente C. Héctor Gonzalo
Díaz Díaz

Regidora Lic. Alondra de
Jesús Aguilar Cárdenas

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE CEMENTERIOS

H. AYUNTAMIENTO DE LA
MANZANILLA DE LA PAZ,
JALISCO

2024-2027



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
MISIÓN	2
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVO ESPECIFICO	3
VALORES	4
DINÁMICA DE TRABAJO	5
CONCLUSIÓN	5

INTRODUCCIÓN

Un cementerio (en griego: κοιμητήριον, «dormitorio») o camposanto es el lugar donde se depositan los restos mortales o cadáveres. Dependiendo de la cultura de cada lugar, los cuerpos pueden introducirse en féretros o sarcófagos, o simplemente envolverse en telas, para poder ser enterrados bajo tierra o depositados en nichos, mausoleos, panteones, criptas u otro tipo de sepulturas. También son utilizados para enterrar las cenizas de personas cremadas, las cuales son guardadas en un cofre o urna.

La palabra cementerio viene del vocablo griego *koimētérion*, que significa «dormitorio». Según la creencia de la religión cristiana, en el cementerio, los cuerpos «dormían» hasta el día de la resurrección. A los cementerios católicos se les llama también «camposantos», dado que en Pisa, cuando ateniéndose a medidas de higiene la autoridad ordenó cerrar el cementerio, el cual había sido construido en el siglo XIII dentro de la ciudad, el terreno fue cubierto con una gran capa de tierra, que las galeras pisanas habían traído de los «lugares santos» de Jerusalén.

La finalidad de este plan de trabajo es que el cementerio sea un espacio digno y se encuentre en optimas condiciones, al igual que sea un espacio que de un impacto visual al entrar, fomentando el orden y la limpieza de las tumbas de nuestros seres queridos al igual que darles mantenimiento a las que se tengan abandonadas para que aquellas personas que ya no estén con nosotros sigan teniendo un lugar digno. También brindar los servicios públicos fundamentales para este espacio, buscar recrear incitar a la plantación de flora dentro y fuera de los cementerios.

MISIÓN

Adecuar el marco normativo en materia de cementerios municipales para que sea posible abatir el tremendo rezago que se tiene en materia de espacios de este tipo. Diseñar una legislación que permita ampliar las posibilidades que tiene la población para acceder a un espacio donde depositar los restos de sus familiares.

Organizar e implementar reuniones de trabajo vinculando las distintas dependencias encargado de cementerio, director de Aseo Público, Ecología, Parques y Jardines, y demás direcciones que se requieran, para que a través de estas trabajemos en conjunto en el desarrollo de las mejoras para el Cementerio Municipal y de esta manera presentar al H. Ayuntamiento las iniciativas correspondientes.

OBJETIVO GENERAL

Atender los turnos remitidos por el Honorable Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera eficiente y eficaz para su aprobación.

- Vigilar que se cumplan los ordenamientos Legales Federales, Estatales y Municipales en materia de cementerios.
- Establecer en coordinación con la Comisión de Salubridad e Higiene y la Dirección de Obras Públicas, así como los Servicios Médicos Municipales las disposiciones necesarias en los cementerios que tiendan a la salubridad general de estos y lo concerniente al alineamiento de fosas, planeación de árboles y vegetación, características de las criptas y mausoleos, desagüe pluvial, servicios propios para el cementerio, etc.
- Estudiar y/o proponer con toda oportunidad a la Autoridad Municipal, el precio de los terrenos destinados a la utilización de fosas y/o arrendamiento de las mismas, a efecto de que se contemplen los elementos económicos de la Ley de Ingresos Municipales.
- Estudiar la clasificación de las diferentes clases de cementerios y fosas que deban utilizarse en estos, para los efectos de que en los propios cementerios queden en relación con la Ley de Ingresos Municipal.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Planear, programar, organizar, evaluar y llevar un estricto control del desarrollo de los programas y trabajos inherentes al Cementerio Municipal.

- La iniciativa de hacer un levantamiento de croquis y dueños de la propiedad, al igual que crear una base de datos en la cual se pueda identificar el dueño, las medidas y colindancias de la propiedad adquirida en el cementerio.
- Vigilar que los programas, políticas, lineamientos y criterios que normen el funcionamiento del Cementerio Municipal se cumplan.
- Ordenar la puntual apertura y el cierre del Cementerio a las horas fijadas.
- Supervisar que estén en óptimas condiciones los servicios del agua potable, alumbrado de las calles, recolección de basura y baños.
- Ejecutar las órdenes de inhumación, exhumación, traslado, velación, cremación o re inhumación, previa entrega que hagan los interesados de la documentación respectiva, expedida por las autoridades competentes;
- Llevar un estricto control de las fosas mediante la numeración progresiva de las mismas, al igual que llevar el control del día el registro de sus movimientos.
- Proporcionar a los particulares la información que solicitan acerca de la situación de sus familiares fallecidos.
- Mantener dentro del panteón el orden y respeto que merece el lugar.
- mantener espacios verdes y fomentar la rehabilitación de las gavetas.
- Buscar gestión con el SIOP para la rehabilitación del panteón.
- colocar áreas estratégicas para la colocación o en su caso acumulación de basura para que los recolectores se les facilite la recolección.
- Realizar convocatoria para que la ciudadanía apoye en realizar un mural en el frente del panteón con temáticas simbólicas al municipio.

VALORES

Respeto

Educación

DINÁMICA DE TRABAJO

Dar a conocer el procedimiento para poder llevar a cabo las exhumaciones al igual que los entierros.

Planeación de la ampliación del cementerio municipal, delimitar pasillos con plantas y señalamientos, al igual promover la restauración de las tumbas que se encuentran en mal estado.

Buscar colaboradores para la ejecución del mural del frente del panteón mediante convocatoria al igual que invitar a los negocios a poner su granito de arena buscando se de apoyo con la pintura o en su caso donación de ella.

CONCLUSIÓN

Se que será una labor de mucho trabajo pero considero que nuestros seres queridos que ya no están con nosotros se merecen un lugar optimo, un respeto y sobre todo que los que aun estamos vivos tengamos la certeza de que contaremos con el espacio que en su momento compramos y no nos tome por sorpresa que existe otro dueño , por eso quiero trabajar de la mano del Presidente municipal y las organizaciones correspondientes a cementerios para la regularización de los espacios, que exista una base de datos en la que se pueda facilitar la localización de las personas o en su caso de los dueños de dichos terrenos.

Brindar los servicios básicos que son el alumbrado, agua potable, los baños y el mantenimiento de las áreas verdes es la parte fundamental de este plan de trabajo, tomar en cuenta las opiniones de los ciudadanos que nos puedan dar ideas o implementar información que quizá nosotros desconozcamos, todo esto para poder brindar y trabajar de la mano todos juntos por un bien de nuestro querido municipio.